



Más de 35.000 conductores multados por exceso de velocidad en una semana

El cumplimiento de los límites de velocidad sigue siendo una de las asignaturas pendientes de la seguridad vial en nuestro país. Así lo demuestran los más de 35.000 conductores que han sido denunciados en la última campaña especial de control de velocidad llevada a cabo por la Dirección General de Tráfico entre el 19 y el 25 de agosto.

De los controles realizados, más de la mitad han tenido lugar en carreteras convencionales –aquellas que disponen de un solo carril en cada sentido– que es donde se producen el 70 por ciento de los accidentes con víctimas. En concreto, se han controlado en estas vías a 478.142 vehículos, de los cuales, 18.730 han sido denunciados por circular a una velocidad superior a la establecida.

En el caso de las autopistas y autovías, los vehículos controlados han sido 474.761, entre ellos, 16.749 conductores han sido denunciados por superar los límites de velocidad establecidos.

Además de la vigilancia de los agentes en carretera, se ha controlado la velocidad de los vehículos desde el aire con el radar «Pegasus» que en esta semana ha realizado 18 horas de vuelo, ha controlado la velocidad de 360 vehículos, todos ellos en vías convencionales, de los que 64 resultaron infractores.

Circular a una velocidad superior a la permitida supone cometer una infracción grave o muy grave según estipula el artículo 65 de la Ley de Seguridad Vial. En el anexo VI de dicha Ley se establecen las cuantías y l

...